

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 11 de noviembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor L.B. (Expte.: 352-2009-4352-1), nacida el 6 de agosto de 2009, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Khadija Boujemaiou, al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 21 de octubre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2008-00008055-1, referente al menor N.B., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, estando bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Andrea Ionela Brichisala, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones

y documentos estime conveniente y, en su caso proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/1551260/2009	ADELINA DÍAZ RAMÍREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1551331/2009	ENCARNACIÓN GALLARDO DÍAZ	ALMAYATE ALTO
SAAD01-29/1582611/2009	MARÍA DE LAS MERCEDES CARRASCO NARANJO	RONDA
SAAD01-29/1582664/2009	JUAN CARLOS MUÑOZ MARÍN	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1747487/2009	MARÍA DEL CARMEN CARRILLO GONZÁLEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1751321/2009	MARÍA DEL CARMEN MARFIL MOLINA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1751841/2009	PEDRO PELÁEZ CAZORLA	CANILLAS DE ACEITUNO
SAAD01-29/1752067/2009	ANTONIO FLORENTINO LAUREL	BENALMADENA
SAAD01-29/1753589/2009	JOSÉ PÉREZ SALINAS	ARCHIDONA
SAAD01-29/1756378/2009	MARÍA VICTORIA DE LA PEÑA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1775570/2009	MARÍA CARMEN BENÍTEZ TORRES	MÁLAGA
SAAD01-29/1789795/2009	ANTONIO LÓPEZ BOLAINOS	CORTES DE LA FRONTERA
SAAD01-29/1825819/2009	MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ PÉREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1830196/2009	CONCEPCIÓN BENÍTEZ PLAZA	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/1834294/2009	CONCEPCIÓN MARTÍN MENA	MIJAS
SAAD01-29/1834614/2009	ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1834772/2009	JOSEFA RODRÍGUEZ RUIZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/1848755/2009	FRANCISCO LLORENTE MARTÍN	MÁLAGA
SAAD01-29/1849036/2009	MARÍA UTRERA CAMPOS	MÁLAGA
SAAD01-29/1849761/2009	ANA MARÍA MORALES ORTEGA	FUENGIROLA
SAAD01-29/1865483/2009	JOSÉ PÉREZ GARCÍA	MÁLAGA
SAAD01-29/1865519/2009	VICTORIA NAVAS RAMÍREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1866451/2009	MIGUEL DELGADO MONTENEGRO	ARCHIDONA
SAAD01-29/1866787/2009	FRANCISCO REINA FERNÁNDEZ	CANILLAS DE ACEITUNO
SAAD01-29/1891683/2009	JOSÉ EMILIO HERRAIZ TOLEDO	MÁLAGA
SAAD01-29/1894604/2009	FRANCISCO GUERRERO DUARTE	CORTES DE LA FRONTERA
SAAD01-29/1909837/2009	FRANCISCO MORENO VILLENA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1910791/2009	FRANCISCO PALOMO PALOMINO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/1911070/2009	JOAQUÍN CORRAL OTERO	MÁLAGA
SAAD01-29/1919934/2009	SOCORRO GARCÍA CANTERO	ANTEQUERA
SAAD01-29/1919936/2009	MIGUEL ALBA JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1920083/2009	ISABEL FERNÁNDEZ VALDIVIA	MÁLAGA